Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 60/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CON ID Nº 207.112 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR Y AMBULANCIA" PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN. ----------

San Joaquín, 7 de abril de 2011.-

VISTO: La necesidad de **"Mantenimiento y Reparación de Tractor y Ambulancia"** para la Municipalidad de San Joaquín; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Mantenimiento y Reparación de Tractor Y AMBULANCIA"** para la Municipalidad de San Joaquín, con la **EMPRESA FresaPar,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el total; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE San Joaquin, en uso de sus atribuciones.----------

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **EMPRESA FresaPar,** para el **"Mantenimiento y Reparación de Tractor y Ambulancia"** para la Municipalidad de San Joaquín, por valor de Gs **120.000.000**- (guaraníes ciento veinte millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Ing. Miguel Britez Jara
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUIN – REPUBLICA DEL PARAGUAY – INTENDENCIA

Abg. Alsides Flores
Intendente

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 08/2011.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y CONTATACIÓN DE LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA CON ID N° 207.112 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR Y AMBULANCIA" PARA LA MUNICIPALIDAD DE San Joaquín ----------

San Joaquín, 9 de abril de 2011.-

VISTO: La adjudicación realizada por la Intendencia y elevada a la Junta Municipal **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRACTOR Y AMBULANCIA"** para la Municipalidad de San Joaquín; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 3966/10, establece "Articulo 36.- Son atribuciones y deberes de la Junta Municipal: inc. c) Aprobar la adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta."----------

POR TANTO, LA JUNTA LA MUNICIPAL DE San Joaquín, en uso de sus atribuciones.----------

Municipalidad de San Joaquín
Gral. Bernardino Caballero y Palma
Telefax: 0530 - 251143
San Joaquín – Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESUELVE

Articulo 1° APROBAR, la adjudicación realizada por la intendencia a la **EMPRESA FresaPar, "Mantenimiento y Reparación de Tractor y Ambulancia"** para la Municipalidad de **San Joaquín**, modalidad licitación por concurso, por valor de **Gs 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones).-------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

DICTADA EN SESION, DE LA JUNTA.----------

Ignacio González Lugo
Secretario de la Junta

Wilma Jadiyi González Chaparro
Pdte. De la J. M.